

Modificación a la programación

Se modifica la programación de **Lengua Castellana y Literatura** siguiendo el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre por el que se eliminan en secundaria los exámenes de septiembre, y se permite en bachillerato titular con una asignatura suspensa.

Y por la ORDEN EDU/1597/2021 de 16 de diciembre concreta la actuación de los equipos docentes en la materia de evaluación, promoción y titulación durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023.

En la ESO se realizarán tres evaluaciones y una evaluación final.

La tercera evaluación será antes del 10 de junio y la final el 24 de junio.

Se eliminan las pruebas extraordinarias de septiembre.

Para toda la ESO:

La evaluación de los aprendizajes se formalizará mediante la realización de una sesión de evaluación de seguimiento de los aprendizajes del alumnado cada trimestre y una única sesión de evaluación final. a la finalización de la 3ª evaluación el profesorado de la materia indicará el alumnado que

a) **alumnado que ha adquirido los objetivos y las competencias** correspondientes y por lo tanto desarrollará actividades educativas orientadas a la realización de proyectos significativos y relevantes para fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico:
Tareas/Proyecto: proyecto estrategias lectoras, por ejemplo.

b) **alumnado que no ha adquirido los objetivos y las competencias** correspondientes realizará actividades orientadas a la preparación de la evaluación final a través de medidas de recuperación y planes de refuerzo.

Nota final de la evaluación

- alumnado que ha adquirido los objetivos y las competencias: media aritmética de las tres evaluaciones + proyecto (hasta 0,5)

- alumnado que no ha adquirido los objetivos y las competencias: media aritmética de las tres evaluaciones + prueba final y tareas en el periodo de las medidas de recuperación.

Los proyectos que realizará el alumnado que haya adquirido los objetivos y las competencias deberán hacerse en horario lectivo en el aula.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

A. Pruebas objetivas orales y escritas	75%
B. Lecturas obligatorias	10%
C. Actitud Trabajo del alumno, producciones orales y escritas	15%
NOTA PROYECTO JUNIO de los alumnos que han superado que la materia el 10 de junio.	Se incrementará la nota hasta un 5%. Ese 5% se suma a la media aritmética de las tres evaluaciones.

Si hay un confinamiento los criterios de calificación serán los siguientes.

A. Pruebas objetivas orales y escritas	50%
B. Lecturas obligatorias	20%
C. Trabajo del alumno, producciones orales y escritas	30%

- Se realizarán dos exámenes por trimestre, y será necesario sacar como mínimo un 3 en cada uno de ellos para hacer la media de los dos.

- Para aprobar la evaluación será necesaria una **nota media mínima de 5 puntos**.

B. Lecturas obligatorias

- Será necesario demostrar mediante la realización de un trabajo o de una guía de lectura o de un examen, a criterio del profesor que se han leído y comprendido los libros seleccionados por el departamento como obligatorios.

- Si la nota del examen o trabajo de lectura fuera inferior a 5 no se pondrá un 0 automáticamente sino que se aplicará el porcentaje del 10% contemplado en los criterios de calificación.

C. Trabajo del alumno, actitud, producciones orales y escritas

La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de los siguientes elementos:

- Cuaderno del alumno: se valorará que esté completo y bien presentado, que recoja los apuntes y esquemas, que tenga las correcciones hechas, etc.

- Elaboración de monografías y de trabajos obligatorios de carácter individual.

- Producciones orales (narraciones, descripciones, exposiciones, argumentaciones, monólogos, participación en debates...).

- Producciones escritas (resúmenes, redacciones siguiendo modelos de texto, análisis de textos, creación de textos de intención literaria...).

- Trabajos en grupo: se valorará el resultado obtenido, así como la colaboración, la integración o el interés demostrado.

- Intervenciones en clase.

- Realización de las actividades para casa. Se considera obligatorio realizar las tareas mandadas para casa con regularidad.

- Comportamiento, actitud y trabajo diario en el aula.

- Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación **podrán recuperarlo entregando las actividades** que el profesor estime oportunas.

NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la materia será la **media aritmética de las calificaciones con decimales** alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso.

Se realizarán recuperaciones trimestrales.

Si la **media** aritmética de las evaluaciones es **inferior a 5 puntos**, los alumnos deberán presentarse a una **prueba global de recuperación en junio** que atenderá a los estándares de

aprendizaje evaluables básicos. Para superar la materia se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

- **Ortografía.** En la corrección de las pruebas objetivas, trabajos, redacciones..., se seguirán los siguientes criterios:

- **Tildes:** cada error de acentuación descontará **0,05 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- **Otras faltas** (confusión de grafías, mayúsculas-minúsculas,...): cada error descontará **0,10 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o de acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

- **Expresión escrita.** En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado,...) **podrá ser penalizada hasta con 1 punto**. Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado, la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.

- **Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos.** Una **presentación deficiente** (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) **podrá ser penalizada hasta con 0,5 puntos**.

- Si el profesor lo estima conveniente, se podrá proponer **la lectura voluntaria de algún libro para subir la nota siempre que se hayan superado las lecturas fijadas como obligatorias** Como máximo se podrá subir la calificación **0,5 puntos**. La evaluación de dicha lectura se podrá realizar mediante diferentes instrumentos: una prueba objetiva oral o escrita, un trabajo o una ficha de lectura. El profesor deberá aprobar la conveniencia de los títulos que se propongan.

- En relación con la entrega de **trabajos** y cuadernos, se valorará la **puntualidad** en la entrega de los mismos, así como la **elaboración personal de la información** por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de **0 puntos**.

- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con **0 puntos**.

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen no se le repetirá dicho examen, ya que la materia objeto de examen se puede incluir en alguno posterior o en la siguiente evaluación. Solo se repetirá un examen si el profesor de la materia lo considera oportuno y la falta se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).

- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso se produzca el día en el que se fija la fecha del examen.

- Si un alumno llega con retraso a un examen final de junio o septiembre, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.

1º ESO CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE

Criterios de calificación

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

A. Pruebas objetivas orales y escritas	50%
B. Trabajo diario del alumno, producciones orales y escritas	40%
C. Comportamiento y actitud	10%
NOTA PROYECTO JUNIO de los alumnos que han superado que la materia el 10 de junio.	Se incrementará la nota hasta un 5% Ese 5% se suma a la media aritmética de las tres evaluaciones.

En CLEN 1º ESO A se leerá en clase un libro de lectura.

- Para aprobar la evaluación será necesaria una **nota media mínima de 5 puntos**.

Si hay un confinamiento los criterios de calificación serán los siguientes

A. Pruebas objetivas orales y escritas	30%
B. Trabajo diario del alumno, producciones orales y escritas	60%
C. Comportamiento y actitud	10%

B. Trabajo diario del alumno, producciones orales y escritas

La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de los siguientes elementos:

- Cuaderno del alumno: se valorará que esté completo y bien presentado, que recoja los apuntes y esquemas, que tenga las correcciones hechas, etc.

- Producciones orales (narraciones, descripciones, exposiciones, argumentaciones, monólogos, participación en debates...).

- Producciones escritas (resúmenes, redacciones siguiendo modelos de texto, análisis de textos, creación de textos de intención literaria...).

- Trabajos en grupo: se valorará el resultado obtenido, así como la colaboración, la integración o el interés demostrado.

- Intervenciones en clase.

- Realización de las actividades para casa. Se considera obligatorio realizar las tareas mandadas para casa con regularidad.

- Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación podrán recuperarlo entregando las actividades que el profesor estime oportunas.

C. Comportamiento y actitud

- Comportamiento, actitud que demuestre el alumno en clase.

NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la materia será la **media aritmética** de las calificaciones con decimales alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso.

Si la **media aritmética** de las evaluaciones es **inferior a 5 puntos**, el profesor establecerá actividades específicas de recuperación que atenderán a los estándares de aprendizaje evaluables básicos. Para superar la materia se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

- **Ortografía.** En la corrección de las pruebas objetivas, trabajos, redacciones..., se seguirán los siguientes criterios:

- **Tildes:** cada error de acentuación descontará **0,05 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- **Otras faltas** (confusión de grafías, mayúsculas-minúsculas,...): cada error descontará **0,10 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o de acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

- **Expresión escrita.** En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado,...) podrá ser penalizada hasta con **1 punto**.

- Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado, la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.

- **Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos.** Una **presentación deficiente** (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) podrá ser **penalizada hasta con 0,5 puntos**. Por el contrario, una **buena presentación** podrá subir la nota hasta en **0,5 puntos**.

- En relación con la entrega de **trabajos** y cuadernos, se valorará la **puntualidad** en la entrega de los mismos, así como la **elaboración personal de la información** por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de **0 puntos**.

- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con **0 puntos**.

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen no se le repetirá dicho examen, ya que la materia objeto de examen se puede incluir en alguno posterior o en la siguiente evaluación. Solo se repetirá un

examen si el profesor de la materia lo considera oportuno y la falta se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).

- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso se produzca el día en el que se fija la fecha del examen.

- Si un alumno llega con retraso a un examen final de junio o septiembre, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.

2º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Criterios de calificación

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

A. Pruebas objetivas orales y escritas	70%
B. Lecturas obligatorias	10%
C. Trabajo del alumno, actitud.	10%
D. Exposición oral / producciones orales y escritas	5%
E. Cuaderno	5%
NOTA PROYECTO JUNIO de los alumnos que han superado que la materia el 10 de junio.	Se incrementará la nota hasta un 5%. Ese 5% se suma a la media aritmética de las tres evaluaciones.

- Para aprobar la evaluación será necesaria una **nota media mínima de 5 puntos**.

Si hay un confinamiento de calificación serán los siguientes

A. Pruebas objetivas orales y escritas	30%
B. Actividades sobre morfología, vocabulario, ortografía, semántica, sintaxis y tipos de textos. Posibles trabajos de investigación.	50%
B. Lecturas obligatorias (actividades y/o trabajos)	10%
C. Interés por la asignatura, conexión activa en las clases virtuales, respuesta correos electrónicos.	10%

B. Lecturas obligatorias

- Será necesario demostrar mediante la superación de una prueba escrita o la realización de un trabajo o de una guía de lectura que se han leído y comprendido los libros seleccionados por el departamento como obligatorios.

Si se suspende una lectura obligatoria en una evaluación, **se podrá recuperar** superando una prueba objetiva escrita u oral o realizando un trabajo o una ficha de lectura sobre dicho libro.

- Si la nota del examen o trabajo de lectura fuera inferior a 5 no se pondrá un 0 automáticamente sino que se aplicará el porcentaje del 10% contemplado en los criterios de calificación.

C. Trabajo del alumno, actitud, producciones orales y escritas

La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de los siguientes elementos:

- Cuaderno del alumno: se valorará que esté completo y bien presentado, que recoja los apuntes y esquemas, que tenga las correcciones hechas, etc.
- Elaboración de monografías y de trabajos obligatorios de carácter individual.
- Producciones orales (narraciones, descripciones, exposiciones, argumentaciones, monólogos, participación en debates...).
- Producciones escritas (resúmenes, redacciones siguiendo modelos de texto, análisis de textos, creación de textos de intención literaria...).
- Trabajos en grupo: se valorará el resultado obtenido, así como la colaboración, la integración o el interés demostrado.
- Intervenciones en clase.
- Realización de las actividades para casa. Se considera obligatorio realizar las tareas mandadas para casa con regularidad.
- Comportamiento, actitud y trabajo diario en el aula.
- Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación **podrán recuperarlo entregando las actividades** que el profesor estime oportunas.

NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la materia será la **media aritmética de las calificaciones con decimales** alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso.

Si la **media aritmética** de las evaluaciones es **inferior a 5 puntos**, los alumnos deberán presentarse a una prueba **global de recuperación en junio** que atenderá a los estándares de aprendizaje evaluables básicos. Para superar la materia se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

- **Ortografía.** En la corrección de las pruebas objetivas, trabajos, redacciones..., se seguirán los siguientes criterios:
 - **Tildes:** cada error de acentuación descontará **0,05 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.
 - **Otras faltas** (confusión de grafías, mayúsculas-minúsculas,...): cada error descontará **0,10 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.
 - Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o de acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

- **Expresión escrita.** En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado,...) **podrá ser penalizada hasta con 1 punto.** Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado, la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.

- **Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos.** Una **presentación deficiente** (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) **podrá ser penalizada hasta con 0,5 puntos.** Por el contrario, una **buena presentación podrá subir la nota hasta en 0,5 puntos.**

- Si el profesor lo estima conveniente, se podrá proponer **la lectura voluntaria de algún libro para subir la nota siempre que se hayan superado las lecturas fijadas como obligatorias. Como máximo se podrá subir la calificación 0,5 puntos.** La evaluación de dicha lectura se podrá realizar mediante diferentes instrumentos: una prueba objetiva oral o escrita, un trabajo o una ficha de lectura. El profesor deberá aprobar la conveniencia de los títulos que se propongan.

- En relación con la entrega de **trabajos** y cuadernos, se valorará la **puntualidad** en la entrega de los mismos, así como la **elaboración personal de la información** por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de **0 puntos.**

- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con **0 puntos.**

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen no se le repetirá dicho examen, ya que la materia objeto de examen se puede incluir en alguno posterior o en la siguiente evaluación. Solo se repetirá un examen si el profesor de la materia lo considera oportuno y la falta se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).

- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso se produzca el día en el que se fija la fecha del examen.

- Si un alumno llega con retraso a un examen final de junio o septiembre, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.

2º ESO CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE

Criterios de calificación

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

Para aprobar la materia el alumno deberá obtener, como mínimo, una nota de 5, después de calificar los apartados siguientes:

A. Trabajo diario (cuaderno, actividades orales y escritas...)	40%
B. Examen (re realizará uno por trimestre)	40%

D. Comportamiento y actitud	20%
NOTA PROYECTO JUNIO de los alumnos que han superado que la materia el 10 de junio.	Se incrementará la nota hasta un 5%. Ese 5% se suma a la media aritmética de las tres evaluaciones.

Si hay un confinamiento los criterios de calificación serán los siguientes

A. Realización de ejercicios propuestos por el profesor.	100%
--	------

A. Pruebas objetivas orales y escritas

Se realizarán varias pruebas orales y escritas durante cada trimestre, cuya media aritmética constituirá el 40% de la nota de la evaluación.

B. Producciones escritas y orales de los alumnos

Entre las producciones orales y escritas, que constituirán el 30% de la nota de la evaluación, se podrán incluir las siguientes:

- Textos escritos u orales en relación con la finalidad que persiguen (narraciones, descripciones, explicaciones...).
- Textos escritos u orales pertenecientes al ámbito escolar/ académico (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales,...), social (reglamentos, noticias, eslóganes, carteles publicitarios...), personal (diarios personales, recetas, avisos, instancias...).
- Textos personales con intención literaria (microrrelatos, haikus, caligramas, juegos de palabras...).
- Dramatización, recitación... de textos literarios.

C. Cuaderno – carpeta del alumno

Se valorará que esté completa, que recoja los apuntes, esquemas, fotocopias, redacciones, que estén todas las actividades hechas y corregidas. Este apartado constituirá el 10% de la nota de la evaluación.

Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación podrán recuperarlo en la siguiente corrigiendo aquellos aspectos que hayan sido calificados negativamente (presentación, ausencia de actividades, pérdida de fotocopias...).

D. Trabajo y actitud diaria del alumno

La nota de este apartado, que constituirá el 20% de la nota de la evaluación, se obtendrá a partir de la evaluación de los siguientes elementos:

- Realización de las actividades habituales de aprendizaje.
- Realización de las actividades para casa.
- Comportamiento y actitud en el aula con relación a la materia, a los compañeros y al profesor.

Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación podrán recuperarlo entregando las actividades que el profesor estime oportunas.

NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la materia será la **media aritmética** de las calificaciones con decimales alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso.

Si la **media** aritmética de las evaluaciones es **inferior a 5 puntos**, los alumnos deberán presentarse a una prueba **global de recuperación en junio** que atenderá a los estándares de aprendizaje evaluables básicos. Para superar la materia se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

(Los mismos que para 1º y 2º de ESO.)

- **Ortografía.** En la corrección de las pruebas objetivas, trabajos, redacciones..., se seguirán los siguientes criterios:

- **Tildes:** cada error de acentuación descontará **0,05 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- **Otras faltas** (confusión de grafías, mayúsculas-minúsculas,...): cada error descontará **0,10 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o de acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

- **Expresión escrita.** En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado,...) podrá ser penalizada hasta con **1 punto**. Por el contrario, si el alumno demuestra una buena redacción se le podrá subir hasta **1 punto**. Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado, la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.

- **Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos.** Una **presentación deficiente** (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) podrá ser **penalizada hasta con 0,5 puntos**. Por el contrario, una **buena presentación** podrá subir la nota hasta en **0,5 puntos**.

- En relación con la entrega de **trabajos** y cuadernos, se valorará la **puntualidad** en la entrega de los mismos, así como la **elaboración personal de la información** por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de **0 puntos**.

- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con **0 puntos**.

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen no se le repetirá dicho examen, ya que la materia objeto de examen se puede incluir en alguno posterior o en la siguiente evaluación. Solo se repetirá un

examen si el profesor de la materia lo considera oportuno y la falta se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).

- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso se produzca el día en el que se fija la fecha del examen.

- Si un alumno llega con retraso a un examen final de junio o septiembre, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.

3º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Criterios de calificación

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

A. Pruebas objetivas, producciones orales y escritas	80%
B. Lecturas obligatorias	10%
C. Trabajo del alumno, actitud	10%

NOTA PROYECTO JUNIO de los alumnos que han superado que la materia el 10 de junio.	Se incrementará la nota hasta un 5%. Ese 5% se suma a la media aritmética de las tres evaluaciones.
--	---

- Para aprobar la evaluación será necesaria una **nota media mínima de 5 puntos**.

Si hay un confinamiento los criterios de calificación serán los siguientes

A. Trabajo del alumno Pruebas objetivas, producciones orales y escritas	80%
B. Lecturas obligatorias	10%
C. Actitud	10%

Para aprobar la evaluación será necesaria una nota media mínima de 5 puntos. No se realizará la media entre pruebas cuando en alguna de ellas se haya obtenido menos de 3 puntos.

A. Pruebas objetivas, producciones orales y escritas

- Se realizarán dos exámenes al trimestre y será necesario sacar un 3 como mínimo para hacer media.
- La media sera aritmética.
 - Se realizarán **pruebas de recuperación de cada evaluación**, ya que en cada evaluación se incluirán contenidos trabajados en las evaluaciones anteriores y se considerará recuperada una evaluación si se aprueba la siguiente. En cada evaluación se incluirán contenidos trabajados en las evaluaciones anteriores y se considerará recuperada una evaluación si se aprueba la siguiente. En el caso de que la enseñanza se desarrolle a distancia, la recuperación se podrá realizar mediante pruebas o la realización de tareas específicas que se solicitarán a través del aula virtual o de diferentes aplicaciones informáticas.

• **Puesto que la calificación ha de ser un número entero, a la hora de realizar el redondeo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:**

- i. Los decimales necesarios para poder efectuar el redondeo al alza han de ser iguales o superiores a **0,6/0,7**.
- ii. Además de lo incluido en el punto anterior, el redondeo al alza o a la baja de la calificación se realizará teniendo en cuenta el progreso del alumno en su aprendizaje y la actitud y el trabajo del alumno a lo largo de la evaluación.
- iii. En ningún caso se aplicará el redondeo al alza, independientemente de los decimales, cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 1. - Que el alumno haya sido sancionado con al menos una amonestación por escrito en la materia.
 2. - Que el alumno acumule cuatro o más faltas de asistencia sin justificar en la materia.
 3. - Que el alumno no realice de manera habitual las actividades y tareas diarias o muestre una actitud y un comportamiento inadecuados en clase (estudiar otra materia; interrumpir reiteradamente el normal desarrollo de la clase; etc.)

En este apartado se podrá incluir la evaluación de trabajos cuya elaboración sea más compleja y requiera la dedicación de un esfuerzo más continuado: monografías, proyectos de investigación, exposiciones orales de mayor grado de dificultad, etc. El valor proporcional de cada uno de estos trabajos se comunicaría al alumnado al comienzo de su realización.

B. Lecturas obligatorias

- Será necesario demostrar mediante la superación de una prueba escrita o la realización de un trabajo o de una guía de lectura que se han leído y comprendido los libros seleccionados por el departamento como obligatorios.

Si se suspende una lectura obligatoria en una evaluación, **se podrá recuperar superando una prueba** objetiva escrita u oral o realizando un trabajo o una ficha de lectura sobre dicho libro.

- En el caso de que el alumno **suspenda la lectura fijada como obligatoria** para el trimestre, **la calificación** en este apartado a la hora de realizar la media será de **0 puntos**.

C. Trabajo del alumno, actitud

- La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de algunos de los siguientes elementos:

- Cuaderno del alumno.
- Intervenciones en clase.
- Realización de las actividades para casa. Se considera obligatorio realizar las tareas mandadas para casa con regularidad.
- Comportamiento, actitud y trabajo diario en el aula.
- Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación **podrán recuperarlo entregando las actividades** que el profesor estime oportunas.

ONLINE

A. Trabajo del alumno, pruebas objetivas, producciones orales y escritas

-En este apartado se podrá incluir la evaluación de trabajos cuya elaboración sea más compleja y requiera la dedicación de un esfuerzo más continuado: monografías, proyectos de investigación, exposiciones orales de mayor grado de dificultad, etc. El valor proporcional de cada uno de estos trabajos se comunicaría al alumnado al comienzo de su realización.

Además, se calificará:

- Asistencia - conexión habitual de los alumnos a las clases que se impartan (salvo que se constate que el alumno carece de medios informáticos que le impidan conectarse).
- Participación en las clases a través de aplicaciones informáticas.
- Intervenciones en los chats o foros que se indiquen.
- Entrega de las tareas o actividades en el plazo establecido

B Lecturas obligatorias:

-Será necesario demostrar mediante la superación de una prueba escrita o la realización de un trabajo o de una guía de lectura que se han leído y comprendido los libros seleccionados por el departamento como obligatorios.

-Si se suspende una lectura obligatoria en una evaluación, se podrá **recuperar superando una prueba** objetiva escrita u oral o realizando un trabajo o una ficha de lectura sobre dicho libro.

- En el caso de que el alumno **suspenda la lectura fijada como obligatoria** para el trimestre, la calificación en este apartado a la hora de realizar la media será de **0 puntos**.

C. Actitud.

NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

- La calificación final de la materia será la **media aritmética de las calificaciones con decimales** alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso.

- Si la **media** aritmética de las evaluaciones es **inferior a 5 puntos**, los alumnos deberán presentarse a una **prueba global de recuperación en junio** que atenderá a los estándares de aprendizaje evaluables básicos. Para superar la materia se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

- **Ortografía.** En la corrección de las pruebas objetivas, trabajos, redacciones..., se seguirán los siguientes criterios:

- **Tildes:** cada error de acentuación descontará **0,10 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- **Otras faltas** (confusión de grafías, mayúsculas-minúsculas,...): cada error descontará **0,20 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **2 puntos**.

- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o de acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

- **Expresión escrita.** En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado,...) **podrá ser penalizada hasta con 1 punto**. Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado,

la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.

- **Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos.** Una **presentación deficiente** (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) podrá ser **penalizada hasta con 0,5 puntos**.

- Si el profesor lo estima conveniente, se podrá proponer **la lectura voluntaria de algún libro para subir la nota siempre que se hayan superado las lecturas fijadas como obligatorias. Como máximo** se podrá subir la calificación **0,5 puntos**. La evaluación de dicha lectura se podrá realizar mediante diferentes instrumentos: una prueba objetiva oral o escrita, un trabajo o una ficha de lectura. El profesor deberá aprobar la conveniencia de los títulos que se propongan.

- En relación con la entrega de trabajos y cuadernos, se valorará la **puntualidad** en la entrega de los mismos, así como la **elaboración personal de la información** por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de **0 puntos**.

- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con **0 puntos**.

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen no se le repetirá dicho examen, ya que la materia objeto de examen se puede incluir en alguno posterior o en la siguiente evaluación. Solo se repetirá un examen si el profesor de la materia lo considera oportuno y la falta se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).

- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso ser produzca el día en el que se fija la fecha del examen.

- Si un alumno llega con retraso a un examen final de junio o septiembre, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.

4º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Criterios de calificación

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

A. Pruebas objetivas, producciones orales y escritas	80%
B. Lecturas obligatorias	10%
C. Trabajo del alumno, actitud	10%
NOTA PROYECTO JUNIO de los alumnos que han superado que la materia el 10 de junio.	Se incrementará la nota hasta un 5%. Ese 5% se suma a la media aritmética de las tres evaluaciones.

Si hay un confinamiento los criterios de calificación serán los siguientes

A. Pruebas objetivas, producciones orales y escritas	30%
B. Trabajo Lecturas obligatorias	20%
C. Trabajo del alumno, (proyectos, etc.)	50%

-Para aprobar la evaluación será necesaria una **nota media mínima de 5 puntos**.

- Se realizarán, al menos, dos exámenes al trimestre, y será necesario sacar un 3 en cada uno de ellos para hacer media.

A. Pruebas objetivas, producciones orales y escritas

- Se realizarán pruebas de **recuperación de cada evaluación**.

- En este apartado se podrá incluir la evaluación de trabajos cuya elaboración sea más compleja y requiera la dedicación de un esfuerzo más continuado: monografías, proyectos de investigación, exposiciones orales de mayor grado de dificultad, etc. El valor proporcional de cada uno de estos trabajos se comunicaría al alumnado al comienzo de su realización.

B. Lecturas obligatorias

- Será necesario demostrar mediante la superación de una prueba escrita o la realización de un trabajo o de una guía de lectura que se han leído y comprendido los libros seleccionados por el departamento como obligatorios.

Si se suspende una lectura obligatoria en una evaluación, se podrá **recuperar superando una prueba** objetiva escrita u oral o realizando un trabajo o una ficha de lectura sobre dicho libro.

- En el caso de que el alumno **suspenda la lectura fijada como obligatoria** para el trimestre, **la calificación** en este apartado a la hora de realizar la media será de **0 puntos**.

- No habrá recuperación únicamente de las lecturas, pues su nota ya ha sido incluida en las evaluaciones.

- Si el profesor considera oportuno, podrá pedir un trabajo a aquellos alumnos que no leyeron las lecturas obligatorias.

C. Trabajo del alumno, actitud

- La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de algunos de los siguientes elementos:

- Cuaderno del alumno.

- Intervenciones en clase.

- Realización de las actividades para casa. Se considera obligatorio realizar las tareas mandadas para casa con regularidad.

- Comportamiento, actitud y trabajo diario en el aula.

- Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación **podrán recuperarlo entregando las actividades** que el profesor estime oportunas.

NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

- La calificación final de la materia será la **media aritmética de las calificaciones con decimales** alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de

ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso.

- Se realizarán recuperaciones trimestrales.
- La media será aritmética.

- Si la **media** aritmética de las evaluaciones es **inferior a 5 puntos**, los alumnos deberán presentarse a **una prueba global de recuperación en junio** que atenderá a los estándares de aprendizaje evaluables básicos. Para superar la materia se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

- **Ortografía.** En la corrección de las pruebas objetivas, trabajos, redacciones..., se seguirán los siguientes criterios:

- **Tildes:** cada error de acentuación descontará **0,10 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- **Otras faltas** (confusión de grafías, mayúsculas-minúsculas,...): cada error descontará **0,20 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **2 puntos**.

- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o de acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

- **Expresión escrita.** En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado,...) **podrá ser penalizada hasta con 1 punto**. Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado, la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.

- **Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos.** Una **presentación deficiente** (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) podrá ser **penalizada hasta con 0,5 puntos**.

- Si el profesor lo estima conveniente, se podrá proponer **la lectura voluntaria de algún libro para subir la nota siempre que se hayan superado las lecturas fijadas como obligatorias. Como máximo** se podrá subir la calificación **0,5 puntos**. La evaluación de dicha lectura se podrá realizar mediante diferentes instrumentos: una prueba objetiva oral o escrita, un trabajo o una ficha de lectura. El profesor deberá aprobar la conveniencia de los títulos que se propongan.

- En relación con la entrega de trabajos y cuadernos, se valorará la puntualidad en la entrega de los mismos, así como la **elaboración personal de la información** por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de **0 puntos**.

- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con **0 puntos**.

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen no se le repetirá dicho examen, ya que la materia objeto de examen se puede incluir en alguno posterior o en la siguiente evaluación. Solo se repetirá un

examen si el profesor de la materia lo considera oportuno y la falta se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).

- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso se produzca el día en el que se fija la fecha del examen.

- Si un alumno llega con retraso a un examen final de junio o septiembre, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.

4º ESO CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE

Criterios de calificación

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

A. Pruebas objetivas	50%
B. Actividades del cuadernillo del alumno. Cuaderno. Producciones orales y escritas.	40%
C. Actitud, interés, esfuerzo.	10%
NOTA PROYECTO JUNIO de los alumnos que han superado que la materia el 10 de junio.	Se incrementará la nota hasta un 5%. Ese 5% se suma a la media aritmética de las tres evaluaciones.

- Para aprobar la evaluación será necesaria una **nota media mínima de 5 puntos**.

Si hay un confinamiento los criterios de calificación serán los siguientes

- A. Pruebas objetivas	40%
-B. Cuaderno de trabajo:	60%

A. Pruebas objetivas

- Se realizarán una prueba cada una o dos unidades.

B. Actividades del cuadernillo del alumnado. Producciones orales y escritas.

Cuaderno

La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de algunos de los siguientes elementos:

- La realización del cuadernillo del alumnado.
- El cuaderno del alumnado.
- Las producciones orales y escritas de los alumnos.

D. Actitud, interés, esfuerzo

La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de algunos de los siguientes elementos:

- Asistencia a clase y puntualidad.
- Actitud y trabajo diario en el aula.
- La realización de las tareas mandadas para casa.

NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la materia será la **media aritmética de las calificaciones con decimales** alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso.

Si la **media aritmética** de las evaluaciones es **inferior a 5 puntos**, los alumnos deberán:

- Realizar **una prueba global de recuperación en junio** que atenderá a los estándares de aprendizaje evaluables básicos. Supondrá un 60% de la nota.
- Presentar el **cuadernillo del alumno** y el **cuaderno de clase** con los contenidos de todo el curso. Supondrá un 40% de la nota.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

- **Ortografía.** En la corrección de las pruebas objetivas, trabajos, redacciones..., se seguirán los siguientes criterios:

- **Tildes:** cada error de acentuación descontará **0,10 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **1 punto**.

- **Otras faltas** (confusión de grafías, mayúsculas-minúsculas...): cada error descontará **0,20 puntos**. La **penalización máxima** en este apartado podrá ser de **2 puntos**.

- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o de acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

No obstante, dadas las características de la materia y el nivel que suelen presentar los alumnos que la cursan, estos criterios podrán aplicarse de forma más permisiva a lo largo del curso.

- **Expresión escrita.** En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado...) **podrá ser penalizada hasta con 1 punto**. Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado, la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.

- **Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos.** Una **presentación deficiente** (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) podrá ser **penalizada hasta con 0,5 puntos**.

- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con **0 puntos**.

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen no se le repetirá dicho examen, ya que la materia objeto de examen se puede incluir en alguno posterior o en la siguiente evaluación. Solo se repetirá un examen si el profesor de la materia lo considera oportuno y la falta se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).

- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso se produzca el día en el que se fija la fecha del examen.

- Si un alumno llega con retraso a un examen final de junio o septiembre, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.

4º ESO TALLER DE ARTES ESCÉNICAS

- Criterios de calificación

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN		3ª EVALUACIÓN	
Pruebas objetivas orales	15%	Pruebas objetivas orales	15%	Pruebas objetivas orales	5%
Trabajo teórico	15%	Trabajo teórico	10%	Trabajo teórico	10%
Lecturas obligatorias	20%	Lecturas obligatorias	15%	Lecturas obligatorias	10%
Diario creativo	15 %	Diario creativo	15%	Diario creativo	10%
Trabajo diario (actitud, implicación en el montaje de la obra, etc.)	35%	Trabajo diario (actitud, implicación en el montaje de la obra, etc.)	45%	Trabajo diario (actitud, implicación en el montaje de la obra, etc.)	65%
NOTA PROYECTO JUNIO de los alumnos que han superado que la materia el 10 de junio.			Se incrementará la nota hasta un 5%. Ese 5% se suma a la media aritmética de las tres evaluaciones.		

Si hay un confinamiento los criterios de calificación serán los siguientes

A. Pruebas objetivas orales	10%
B. Creación artística	20%
C. Lecturas obligatorias	20%
F. Trabajo diario (actitud, implicación en el montaje de la obra online, etc.)	50%

- Para aprobar la evaluación será necesaria una **nota media mínima de 5 puntos**.

- Puesto que la calificación de cada evaluación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo de la evaluación.

A. Pruebas objetivas orales

- Se incluye la declamación de textos y la elaboración de textos propios.

C. Lecturas obligatorias

- Será necesario demostrar que se han leído y comprendido los libros seleccionados para cada trimestre.

- Si la nota del examen o trabajo de lectura fuera inferior a 5 no se pondrá un 0 automáticamente sino que se aplicará el porcentaje del 10% contemplado en los criterios de calificación.

Si se suspende una lectura obligatoria en una evaluación, se podrá **recuperar superando una prueba** objetiva escrita u oral o realizando un trabajo o una ficha de lectura sobre dicho libro.

E. Cuaderno

Es condición indispensable para aprobar, la presentación del cuaderno diario en el que se expresen tanto el desarrollo de las clases como su experiencia personal vivida en los diferentes juegos, improvisaciones y escenas teatrales que deban realizar. La presentación del cuaderno deberá ser organizada, limpia y con letra clara.

F. Trabajo diario

- La nota de este apartado se obtendrá a partir de la evaluación de algunos de los siguientes elementos:

- Intervenciones en clase.

- Realización de las actividades para casa. Se considera obligatorio realizar las tareas mandadas para casa con regularidad.

- Comportamiento, actitud y trabajo diario en el aula.

- Implicación en el montaje de la obra.

- Si es posible se participará en concursos de Teatro.

- Se procurará representar una obra de teatro a finales de mayo. Esta actividad es un **requisito imprescindible para poder aprobar la materia.**

- Los alumnos que suspendan este apartado en una evaluación **podrán recuperarlo** realizando un pequeño proyecto que culmine con la representación del mismo delante de los compañeros.

NOTA FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

- La calificación final de la materia será la **media aritmética de las calificaciones con decimales** alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso.

- Si la **media** aritmética de las evaluaciones es **inferior a 5 puntos**, los alumnos deberán presentarse a **una prueba global de recuperación en junio** que atenderá a los estándares de aprendizaje evaluables básicos. Para superar la materia se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

- **Expresión escrita.** En las pruebas y producciones escritas una incorrecta redacción (errores de coherencia, cohesión o adecuación, errores de puntuación, imprecisión léxica, vocabulario inadecuado,...) **podrá ser penalizada hasta con 1 punto**. Por el contrario, si el alumno demuestra una buena redacción se le **podrá subir hasta 1 punto**. Se valorarán especialmente aspectos como la corrección ortográfica, la riqueza y variedad del léxico empleado, la propiedad y precisión de los términos empleados, el uso adecuado y variado de los signos de puntuación, la correcta estructuración y organización del texto, la utilización de los conectores apropiados o la coherencia y cohesión general del discurso.

- **Presentación de pruebas escritas, cuadernos y trabajos.** Una **presentación deficiente** (ausencia de márgenes, exceso de tachaduras, letra ilegible, etc.) podrá ser **penalizada hasta con 0,5 puntos**. Por el contrario, una **buena presentación podrá subir la nota hasta en 0,5 puntos**.

- Si el profesor lo estima conveniente, se podrá proponer **la lectura voluntaria de algún libro para subir la nota siempre que se hayan superado las lecturas fijadas como obligatorias. Como máximo se podrá subir la calificación 0,5 puntos**. La evaluación de dicha lectura se podrá realizar mediante diferentes instrumentos: una prueba objetiva oral o escrita, un trabajo o una ficha de lectura. El profesor deberá aprobar la conveniencia de los títulos que se propongan.

- En relación con la entrega de trabajos y cuadernos, se valorará la puntualidad en la entrega de los mismos, así como la **elaboración personal de la información** por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de **0 puntos**.

- Si en un examen un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con **0 puntos**.

Faltas de asistencia y retrasos en exámenes

- Si un alumno falta a un examen no se le repetirá dicho examen, ya que la materia objeto de examen se puede incluir en alguno posterior o en la siguiente evaluación. Solo se repetirá un examen si el profesor de la materia lo considera oportuno y la falta se ha justificado debidamente (justificante médico, motivo familiar grave...).

- Se podrá cambiar la fecha de un examen para aquellos alumnos que avisen de que van a faltar ese día siempre y cuando dicho aviso se produzca el día en el que se fija la fecha del examen.

- Si un alumno llega con retraso a un examen final de junio o septiembre, podrá realizar dichas pruebas si ningún otro alumno ha salido ya del examen y no se le concederá más tiempo. Si cuando llega algún compañero hubiese abandonado ya el aula, no podrá realizar el examen.